

# Eliminan la obligatoriedad del preescolar; CSP lo niega

EDUARDO CEDILLO

El pasado jueves, el Pleno del Congreso eliminó la palabra obligatoriedad al referirse a la educación preescolar y primaria; sin embargo, la Jefa de Gobierno negó esta situación.

La reforma aprobada en "fast track" modifica, entre otros factores, el Artículo 15 de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

"La educación primaria tiene como antecedente obligatorio la educación preescolar y comprende seis grados; es esencialmente formativa", puntualizaba hasta antes de la modificación dicho artículo.

Sin embargo, la reforma avalada por el Congreso capitalino retira de la ley la frase "antecedente obligatorio" de la fracción 3 de este artículo.

"Esas son las consecuencias de legislar con prisas, en lo oscuro, improvisado, con la viscera, con el odio", consideró el diputado Federico Döring, coordinador de la bancada del PAN.

Este se trata de un dictamen remitido por la Jefa de Gobierno, el cual fue criticado por la premura en la que se avaló, pues sólo pasaron tres días desde su aprobación

en comisiones.

Durante la discusión, el Pleno tuvo que pausar la sesión para que diputados lograran acuerdos y modificaran la redacción del dictamen.

"Bien que salió a medios a celebrar la aprobación del dictamen, ahí con los funcionarios que acompañaron la sesión del Congreso, pero ninguno de los diputados ni de los funcionarios se dio cuenta", añadió el panista.

Ayer, Claudia Sheinbaum fue cuestionada por la eliminación de la palabra obligatoriedad, lo que negó; además, subrayó que, pese a las modificaciones que ella misma propuso, la Constitución Mexicana está por encima de todo y que se revisará la redacción antes de su publicación en Gaceta.

**Claudia Sheinbaum,**  
Jefa de Gobierno

**De ninguna manera, si es que dice así algo, de ninguna manera, cómo vamos a estar quitando la obligatoriedad".**

